



RESOLUCIÓN N° 17/20

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales y la Resolución N° 27/97, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, la Resolución N° 01/20.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales de sanción de Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante establece el origen de Decisiones Especiales de Carácter Administrativo y de Organización del Cuerpo Legislativo.

Que, la Resolución N° 01/20, Artículo 1°, designa a la Abogada Silvana Sánchez Albornoz, como Asesora Legal, por el período legislativo 2.020.

Que, la citada Abogada informó a este Concejo que por circunstancias personales no podrá continuar brindando el Servicio de Asesoría Legal a este Concejo.

Que, por lo tanto corresponde dejar sin efecto su designación al cargo de Asesora Legal del Concejo Deliberante de Trevelin,

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE:

Artículo 1°- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 01/20, que designó a la Abogada Silvana Sánchez como Asesora Legal del Concejo Deliberante de Trevelin, desde el 06 de marzo de 2.020.

Artículo 2°- ELÉVESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y por ~~(ser)~~ su intermedio a la Secretaría de Personal y a la Secretaría de Hacienda a los efectos correspondientes.

Artículo 3°- Regístrese, Comuníquese. Publíquese y Cumplido, Archívese.


Doris Mariel Novo
Secretaria Legislativa
Trevelin - Chubut


Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut